



**PRUEBAS DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE GRADO SUPERIOR DE FORMACIÓN PROFESIONAL- CONVOCATORIA 2011**

(Resolución de 20 de enero - BORM nº 29 de 5 de febrero-)

**PLAZOS DE INSCRIPCIÓN: Del 10 al 28 de FEBRERO 2011, ambos inclusive.**

**REQUISITOS PARA PRESENTARSE A LA PRUEBA**

NO DISPONER DE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS DE ACCESO Y CUMPLIR AL MENOS:

1. Tener como mínimo **diecinueve** años, o cumplirlos durante algún mes del año 2011.
2. Tener **dieciocho años**, o cumplirlos durante algún mes del año 2011, disponiendo de un **título de Técnico (ciclo formativo de grado medio)** de alguna de las familias profesionales de la opción por la que se presenta de acuerdo al Anexo VII. Para quienes se encuentren matriculados en el último curso de un ciclo formativo de grado medio en la Región de Murcia, pueden inscribirse, alegando que se está cursando, eso si, se debe tener superado el ciclo formativo antes del viernes 24 de junio de 2011.

**SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN**

Se presentará **dos solicitudes de inscripción, validadas mecánicamente por la entidad colaboradora (justificación de abono de la tasa)**, en los centros docentes habilitados. (La solicitud se puede obtener en papel en los centros habilitados, o en formato electrónico (pdf rellenable) en el área temática de formación profesional de la página Web de la Consejería de Educación, Formación y Empleo [www.carm.es/cefe](http://www.carm.es/cefe)). Ver "INSTRUCCIONES Y PASOS A SEGUIR PARA PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INSCRIPCIÓN" (Pág. 3).

**CENTROS DOCENTES HABILITADOS EN CADA OPCIÓN PARA PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS**

Denominación del centro	Opciones de la prueba	Dirección postal	Teléfono	Página web
- IES La Flota.	<b>Opción A.</b>	Paseo Científico Gabriel Ciscar, 1 – 30007 Murcia.	968235512	<a href="http://www.ieslafloata.es">www.ieslafloata.es</a>
- IES Mediterráneo.	<b>Opción A.</b>	C/ Coral, 44 (Urb. Mediterráneo) San Antón - 30310 Cartagena.	968535400	<a href="http://www.iesmediterraneo.es">www.iesmediterraneo.es</a>
- IES Miguel de Cervantes.	<b>a) Opción B</b> <b>b) Opción C</b> (aspirantes cuyo <b>primer apellido</b> comience por la letra de la <b>N a la Z</b> , ambas inclusive)	Avda. Miguel de Cervantes, 3 – 30009 Murcia.	968275161	<a href="http://www.iesmigueldecervantes.com">www.iesmigueldecervantes.com</a>
- IES Juan Carlos I.	<b>Opción C</b> (aspirantes cuyo <b>primer apellido</b> comience por la letra de la <b>A a la M</b> , ambas inclusive).	C/ Reina Sofía, 1 – 30007 Murcia.	968201910	<a href="http://www.iesjuancarlos.com">www.iesjuancarlos.com</a>

**DÍAS DE REALIZACIÓN DE LA PRUEBA: Viernes 24 de JUNIO 2011(PARTE ESPECÍFICA) y Sábado 25 de junio de 2011(PARTE COMÚN)**



**HORARIO DE REALIZACIÓN DE LA PRUEBA DE GRADO SUPERIOR**

Día	Hora	Parte	Duración	Ejercicios
Viernes 24 de junio.	17:00	Parte Específica	2 horas y treinta minutos	Dos materias elegidas según la OPCIÓN (Ver Anexo VII de la convocatoria)
Sábado 25 de junio.	9:30	Parte Común	1 hora y media	Lengua castellana y literatura.
Sábado 25 de junio.	11:00	Parte Común	1 hora	Lengua extranjera
Sábado 25 de junio.	12:30	Parte Común	1 hora	Matemáticas

EL TEMARIO DE REFERENCIA DE CADA MATERIA SE ENCUENTRA EN EL APARTADO DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA PÁGINA WEB DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN Y EMPLEO [www.carm.es/cefe](http://www.carm.es/cefe)

**CERTIFICACIÓN Y EFECTOS**

La certificación que se extienda a quienes hayan superado la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior, permite el acceso, a los ciclos formativos de grado superior de las familias profesionales y ciclos formativos de la opción correspondiente según el Anexo VII por la que ha superado la prueba, se podrá solicitar plaza, para cursar cualquiera de los ciclos formativos y familias profesionales reflejados en dicho certificado, pero siempre dentro del **cupo de plazas reservadas para aspirantes con prueba de acceso superada**.

Los aspirantes que no superen las pruebas de acceso a ciclos formativos, pero hayan obtenido una calificación igual o superior a cinco puntos en alguna de sus partes, podrán solicitar una certificación parcial, válida en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Región de Murcia para las 2 convocatorias siguientes, siempre que no se modifiquen las características de las prueba de acceso a ciclos formativos de formación profesional.

**EXENCIONES**

FORMACIÓN APORTADA	EXENCIÓN
Prueba de acceso superada a la Universidad para mayores de 25 años	Exentos de realizar toda la prueba (*)
Prueba de acceso a Ciclos Formativos de Grado Superior superada	Parte Común
Título de “ <b>Técnico</b> ” perteneciente a alguna de las familias profesionales vinculadas a la opción en la que se inscriben (No son válidos para la exención los títulos de “Técnico Auxiliar” (FPI))	Parte Específica
El equivalente a un año de experiencia laboral a jornada completa relacionada con alguna de las familias profesionales vinculadas en la opción por la que se inscriben.	Parte Específica
Certificado de profesionalidad nivel 2 o superior relacionado con opción	Parte Específica
Deportistas de alto nivel y alto rendimiento	Parte Específica (solo en la Opción C)

(\*) No es necesario que se presenten a la prueba solicitando la exención, ya que podrán participar directamente en el proceso de admisión a ciclos formativos de grado medio y superior de formación profesional en la Región de Murcia, quedando habilitados para el acceso a todas las opciones de grado superior y formarán parte del cupo de plazas reservado a procedentes de prueba de acceso con una nota final de 5,00.



## INSTRUCCIONES Y PASOS A SEGUIR PARA PRESENTACIÓN DE LAS SOLICITUDES

### Paso 1. Obtener la solicitud de inscripción e instrucciones para su cumplimentación por alguno de los siguientes medios:

- a) Acceder a la web [www.carm.es/cefe](http://www.carm.es/cefe) en el área temática de formación profesional, dentro de la misma encontrará la sección Pruebas de acceso a Ciclos Formativos 2011 en la que accederá a los archivos de solicitud de inscripción en formato pdf (se incluye en el archivo instrucciones para cumplimentar las mismas). Para completar, guardar e imprimir los datos del formulario de solicitud es imprescindible disponer del software Adobe Reader. Este software se puede descargar gratuitamente en la dirección <http://get.adobe.com/reader>.
- b) A través de los centros docentes habilitados para realizar la prueba de acceso, en su reverso irán las instrucciones de cumplimentación de la misma.

### Paso 2. Opciones para cumplimentar la solicitud y realizar el abono de la cuota de la tasa correspondiente:

- a) Llevar las tres solicitudes a la entidad colaboradora y realizar el **ingreso en la cuenta “2043-0002-70-2080001697” de Cajamurcia** con el concepto **“Pruebas de Acceso CFSUPERIOR 2011. Consejería de Educación, Formación y Empleo”**, para que puedan ser validadas las mismas. (No será necesario realizar este procedimiento quienes estén exentos totalmente del pago). También se puede realizar una transferencia bancaria, en este caso deberá adjuntar a las solicitudes de inscripción el justificante de la transferencia validado por la entidad bancaria de acuerdo al apartado Octavo de las bases.

TASA PRUEBA DE ACCESO GRADO SUPERIOR (T963)	Tasa completa		Tasa Familia Numerosa Categoría General		Tasa Familia Numerosa Categoría Especial		Tasa Situación de Desempleo		Tasa Discapacitados		Tasa Víctimas del Terrorismo		Tasa Víctimas de Violencia de Género	
	Código Tasa	Importe a Ingresar	Código Tasa	Importe a Ingresar	Código Tasa	Importe a Ingresar	Código Tasa	Importe a Ingresar	Código Tasa	Importe a Ingresar	Código Tasa	Importe a Ingresar	Código Tasa	Importe a Ingresar
	B1	18.00 euros	B2	9.00 euros	B3	0.00 euros	B4	9.00 euros	B5	0.00 euros	B6	0.00 euros	B7	0.00 euros

### Paso 3. Presentar la solicitud en el centro docente que corresponda

Presentar el original y copia de la solicitud de inscripción validadas por la entidad colaboradora junto con la documentación que se especifique, de exenciones y/o de bonificación de tasas, en la secretaría de los Institutos de Educación Secundaria habilitados para la prueba, quedándose el original el centro y siendo la copia devuelta al interesado, debidamente sellada como justificante de presentación de la solicitud de inscripción.

**Si no se REALIZA este último paso la solicitud no podrá ser inscrita y no participará en el proceso de pruebas de acceso.**



CALENDARIO		
ACTUACIÓN	FECHA	LUGAR
Presentación de solicitudes	Del 10 al 28 de Febrero (ambos inclusive)	IES habilitado para la opción correspondiente
<b>Lista provisional</b> de admitidos y excluidos	15 de marzo	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Tablón de anuncios y página web del IES</li> <li>○ Página web <a href="http://www.carm.es/cefe">www.carm.es/cefe</a> (Opcional)</li> </ul>
Plazo de reclamación	Hasta el 17 de marzo	IES donde se realice la inscripción
<b>Lista definitiva</b> de admitidos y excluidos	18 de marzo	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Tablón de anuncios y página web del IES</li> <li>○ Página web <a href="http://www.carm.es/cefe">www.carm.es/cefe</a> (Opcional)</li> </ul>
Publicación <b>listas provisionales de exenciones por acreditación académica</b> competencia del Director del IES	11 de abril	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Tablón de anuncios y página web del IES</li> <li>○ Página web <a href="http://www.carm.es/cefe">www.carm.es/cefe</a> (Opcional)</li> </ul>
Publicación <b>listas provisionales exenciones por acreditación de experiencia laboral</b>	11 de abril	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ Tablón de anuncios de la Consejería de Educación, Formación y Empleo</li> <li>○ Página web <a href="http://www.carm.es/cefe">www.carm.es/cefe</a></li> <li>○ Tablón de anuncios del IES</li> </ul>
Plazo de reclamación a exenciones	Hasta el 13 de abril	<ul style="list-style-type: none"> <li>○ IES donde se realice la prueba las exenciones del Director</li> <li>○ En la Consejería de Educación, Formación y Empleo las exenciones por experiencia laboral.</li> </ul>
<b>Realización de la prueba de Grado Superior</b>	24 de junio de 2011 (parte específica) 25 de junio de 2011 (parte común)	IES donde se realice la prueba
<b>Publicación de las notas</b>	1 de julio	IES donde se realice la prueba
Plazo de reclamación	Hasta el 4 de julio	IES donde se realice la prueba
Resolución de reclamaciones (por la Comisión Evaluadora)	Hasta el 6 de julio	IES donde se realice la prueba
Plazo reclamación a la Dirección General de Formación Profesional y Educación de Personas Adultas	2 días hábiles desde la resoluciones de reclamaciones de las Comisiones Evaluadoras	Consejería de Educación, Formación y Empleo